

CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE MATILDE TÉLLEZ DE NÚÑEZ

DECLARACIÓN J. D. N° 02-2017, aprobado el 29 de junio de 2017

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 124 de 03 de julio de 2017

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO

I

Que el día de hoy 29 de junio de 2017, paso a otro plano de vida la señora Matilde Téllez de Núñez, progenitora de dos grandes de la patria. el Comandante Carlos Núñez Téllez, Padre de la Constitución Política y del Ingeniero René Núñez Téllez, Padre de la Modernización de la Asamblea Nacional, ambos Presidentes de la Asamblea Nacional.

II

Matilde Téllez de Núñez activa militante de toda su vida del Frente Sandinista de Liberación Nacional, madre de una familia de ocho hijos entre mujeres y varones, que con gran sacrificio y esfuerzo logro criarlos y educarlos.

III

Matilde Téllez de Núñez es ejemplo de la madre nicaragüense que forma hijos e hijas al servicio de la Patria y con su sensible fallecimiento enluta a su familia, a la Ciudad de León, a la Asamblea Nacional y a todo Pueblo de Nicaragua.

POR TANTO

En uso de las facultades que le otorga el numeral 23 del artículo 43 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua,

DECLARA

PRIMERO: Lamentar profundamente el fallecimiento de Matilde Téllez de Núñez, rendir homenaje póstumo y externar a la familia doliente, las muestras de nuestro pesar por su fallecimiento.

SEGUNDO: La presente Declaración será entregada a la familia de Matilde Téllez de Núñez por medio de una delegación de Diputados y Diputadas que se hará presente en las honras fúnebres que se le están rindiendo.

TERCERO: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, Edificio Presbítero Tomás Ruiz, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortes**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**. Secretaria de la Asamblea Nacional.